

## RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

<b>Denominación del título</b>	Máster Universitario en Cultura y Pensamiento Europeo: Tradición y Pervivencia
<b>Universidad</b>	Universidad de León
<b>Fecha de emisión</b>	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

### VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

#### CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

Del conjunto de evidencias analizadas, se concluye que el título supera los estándares para alcanzar un informe favorable a la renovación de la acreditación.

No obstante, a continuación se detallan deficiencias que necesariamente deben subsanarse y/o recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

Se recomienda llevar a cabo medidas para dar a conocer el título e incrementar así el número de alumnos de nuevo ingreso.

Se recomienda potenciar las habilidades lingüísticas entre los alumnos de un Máster que lleva aparejada una fuerte carga europeísta e internacional.

Se recomienda establecer un procedimiento sistemático para recoger y analizar la satisfacción de los empleadores.

Se recomienda implantar mecanismos para aumentar la participación de los agentes implicados en las encuestas de satisfacción.

Se recomienda potenciar y reforzar la modalidad de la enseñanza semipresencial donde parece tener espacio el Título, prestando una mayor atención a la difusión del Título y a la de sus aplicaciones prácticas.

Se valora positivamente el compromiso manifestado por los responsables de título en la fase de alegaciones de incorporar las recomendaciones incluidas en este informe de renovación de la acreditación a los futuros planes de mejora del título.

---

# DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

## I. GESTIÓN DEL TÍTULO

### 1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

*El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes*

#### 1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

*El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.*

*Estándares:*

- *El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).*
- *El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

#### **Justificación de la valoración:**

El Título sigue siendo fiel a sus orígenes y manteniendo el mismo interés científico y académico que entonces. Mantiene el elenco de competencias, el carácter investigador y la misma vocación hacia las Humanidades y las Ciencias Sociales. Su punto fuerte es la multidisciplinariedad, lo cual le permite ocupar una posición de intersección, que es también de privilegio.

Se han establecido dos itinerarios, aunque los estudiantes también pueden optar al título general. Entre los estudiantes ha tenido una buena acogida el paso de 30 créditos a 22 créditos en el TFM.

El perfil formativo se vincula a los requerimientos de un máster de investigación que da acceso al doctorado. Sin embargo, la formación multidisciplinar que ofrece a los estudiantes facilita su acceso a la vida profesional, por ejemplo, al ámbito de la gestión de museos o a la preparación de oposiciones a archivos.

---

#### 1.2. Gestión académica del programa formativo

*El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.*

**Procesos de acceso y admisión.** Estándares:

- *Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.*
- *Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.*

**Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos.** Estándares:

- *Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.*
- *Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.*

**Planificación docente.** Estándares:

- *La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.*

**Coordinación docente.** Estándares:

- *La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.*
- *Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las relacionadas con la formación teórica.*
- *En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.*
- *En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.*

**Criterios de extinción.**

**Estándares:**

- *En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

Las normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado conforme a la normativa establecida por la ULE y se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el título.

Los criterios de admisión permiten que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios y en su aplicación se respeta el número de plazas ofertadas en la memoria verificada. Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

La planificación docente se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.

El Autoinforme de Seguimiento del curso 2013 y 2014 y las encuestas de satisfacción del alumnado muestran que la planificación docente está funcionando adecuadamente.

La reducción a 22 créditos del TFM ha tenido buena acogida y ha facilitado la presentación en primera convocatoria. Sin embargo, sigue habiendo dificultades para que los estudiantes tengan el TFM en el mes de enero, por lo que se recomienda analizar las causas por lo que ocurre esto e intentar solucionarlas.

Se han detectado duplicidades en algunas asignaturas que, parece ser, ya han sido abordadas. Se recomienda, en cualquier caso, la revisión de los programas para que estas duplicidades no se produzcan. No obstante, las actas de la Comisión Académica del Máster, las encuestas de satisfacción del alumnado y las entrevistas con los estudiantes muestran que la coordinación docente funciona satisfactoriamente, tanto por lo que se refiere al aspecto horizontal como al vertical. También por lo que concierne a la articulación entre los aspectos teóricos y los prácticos.

Se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del antiguo máster así como a aquéllos que estaban realizando el máster cuando se ha producido el paso de la enseñanza presencial a la semipresencial. Se ha proporcionado a los estudiantes toda la información necesaria.

---

## **2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD**

*El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo*

### **2.1. Información pública del Título**

*La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.*

**Estándares:**

- *La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.*
- *La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.*
- *Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).*
- *Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están*

disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.

- La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

**Justificación de la valoración:**

La información pública del Título está visible en la Web de la Universidad de León, incluida la parte relativa al programa formativo, y también la referida a los resultados alcanzados. Disponen de un apartado donde se incluyen los informes de la agencia evaluadora resultantes del proceso de verificación, con las diferentes recomendaciones hechas al título.

La información pública sobre el Título es objetiva y coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y con sus posteriores modificaciones aprobadas. No obstante, sería conveniente incluir más información destinada a que la sociedad en general, y los empleadores en particular, conozcan los posibles nichos de empleo del Título. En este sentido, debería quedar suficientemente claro que el Título posee evidentes aplicaciones, susceptibles de ser convertidas en ofertas de empleo.

Los contenidos de las guías docentes son adecuados y accesibles, aunque se observa una cierta descompensación entre los contenidos de los programas de algunas asignaturas (muy completo, por ejemplo, en ?La antigüedad clásica y el simbolismo en el arte occidental?, más escaso en otras como ?Formación y transmisión del legado cultural de Roma?), por lo que se recomienda equilibrar los contenidos de los programas de asignaturas.

No están cumplimentadas las Guías docentes en inglés y se ha creado un enlace para ellas y se recomienda que sean completadas, pues favorece la información que se ofrece sobre el plan a los alumnos extranjeros.

---

## 2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

*El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.*

**Estándares:**

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:
  - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
  - la calidad de las prácticas externas.
  - la calidad de los programas de movilidad.
  - la inserción laboral de los graduados
  - el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas
  - la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas
  - la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

La titulación dispone del marco necesario para integrar un sistema interno de garantía de calidad que permita efectuar un adecuado seguimiento del mismo. En concreto, la Comisión de Calidad del Instituto IHTC, es el órgano donde se encuentran representados los grupos de interés, incluyendo estudiante y PAS, y en coordinación con la comisión académica del máster se realiza el despliegue del SIGC y de los procesos asociados a la garantía de calidad del título.

De las evidencias aportadas, se deduce la existencia de procedimientos sistematizados para la recogida de información, datos e indicadores, que son explotados y presentados por la Oficina de Evaluación y Calidad, por lo que la comisión académica del IHTC y la comisión del máster disponen de la información suficiente y adecuada para la toma de decisiones que permitan la mejora de la titulación y/o corrección de las debilidades detectadas.

Se ha verificado la existencia de procedimientos sistematizados para la recogida de datos que permiten valorar la satisfacción de algunos grupos de interés. No se ha podido constatar la información correspondiente a las encuestas realizadas al PDI ni al colectivo de empleadores.

Fundamentalmente mediante las encuestas de estudiantes, a través de la evaluación de la enseñanza, la evaluación de la actividad docente, y la coordinación en el seno del PAT tal y como se expone en el autoinforme, muestran datos reveladores y de gran valor para la toma de decisiones. Además, se valora muy positivamente el PAT como mecanismo para la recepción de dicha información y su análisis en coordinación con la comisión académica.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de León adecúe su modelo de evaluación al marco del Programa Docencia en el que participa y active su implantación, de acuerdo con las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa Docencia le ha formulado.

Se recomienda reforzar la integración de reflexiones basadas en los datos e indicadores puestos a disposición de la comisión académica y constatar las diferentes necesidades en función de la modalidad de impartición de la docencia.

---

### 2.3. Evolución de la implantación del Título

*Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.*

*Estándares:*

- Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título.*
- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

Las recomendaciones sobre la Planificación de las Enseñanzas y sobre el cómputo de la dedicación del profesorado en la enseñanza no presencial están incorporadas a la planificación y al desarrollo del título. Sin embargo, así como la primera recomendación está totalmente asumida, la segunda sólo ha sido atendida parcialmente, aunque en el Autoinforme de Renovación de la Acreditación se alude a la idea de proseguir en la atención a esta recomendación. Se debe atender la recomendación sobre cómputo de la dedicación del profesorado en la enseñanza no presencial.

Se recomienda la revisión del reconocimiento de la docencia a los profesores. Teniendo en cuenta que se trata de un máster con un número bajo de matriculados, la Universidad, si está dispuesta a seguir adelante con estos estudios, debe tener en cuenta que es difícil alcanzar el mínimo de 10 alumnos en las optativas, por lo que se debería plantear reconocer la docencia a los profesores se alcance el mínimo o no.

---

## II. RECURSOS

### 3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

#### 3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

#### Justificación de la valoración:

El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional. La mayor parte de la carga docente recae en catedráticos y titulares. En las encuestas el profesorado obtiene buenas evaluaciones.

Aunque el profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones, ha habido un descenso en la plantilla que no se ha cubierto. Se recomienda mejorar este aspecto.

Existe una Escuela de Formación donde se han puesto en marcha actividades de innovación docente y de formación asociada a la docencia online, de gran importancia entre un profesorado que afronta un máster semipresencial. Este debe seguir trabajando en la mejora de la docencia semipresencial. La carga de presencialidad sigue siendo demasiado alta, por lo que se recomienda analizar y mejorar este aspecto.

Se recomienda poner en marcha la participación del profesorado en el programa DOCENTIA.

---

#### 3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.
- Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.
- El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.
- En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

#### Justificación de la valoración:

Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje.

El título ha desarrollado adecuadamente un servicio de Tutoría, como mecanismo de orientación académica y profesional, que se complementa con el PAT. Las encuestas sobre estos servicios indican que funciona bien.

Los recursos materiales disponibles son adecuados y responden a los compromisos adquiridos.

El Título cuenta con modalidad de enseñanza semipresencial desde el curso 2014-2015 y se han habilitado recursos de apoyo como la Sala de videoconferencias o la de grabaciones.

Es importante añadir que no se aprecian diferencias, a tenor de las encuestas de satisfacción, entre la enseñanza presencial y la enseñanza semipresencial en el ámbito de los recursos de apoyo para el aprendizaje.

---

### III. RESULTADOS

#### 4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

*Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título*

##### 4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

*El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes*

*Estándares:*

- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

##### **Justificación de la valoración:**

Los datos ofrecidos indican que los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación. Los alumnos dan un índice de satisfacción alto a algunos puntos importantes de la Organización de la enseñanza y del Proceso de enseñanza-aprendizaje.

La memoria establece unos márgenes de evaluación amplios para cada actividad académica (sesiones presenciales, trabajos, pruebas mixtas, etc.), que luego cada docente ajusta en función de su asignatura.

Las actividades de formación se ajustan al perfil investigador del título.

Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración fiable de los resultados de aprendizaje pretendidos.

Los resultados y el nivel de competencias previstas están de acuerdo con el MECES, y los mecanismos de evaluación permiten comprobar que el nivel es óptimo. Las competencias están distribuidas de manera homogénea entre las asignaturas.

La Universidad no ha demostrado haber aplicado los mecanismos comprometidos en la memoria de verificación para valorar de forma global el progreso y los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes. Esta información debe servir de base para la identificación de mejoras del título.

---

##### 4.2. Evolución de los indicadores del Título



*La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.*

*Estándares:*

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

**Justificación de la valoración:**

La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.

El número de alumnos de nuevo ingreso del máster está por debajo de lo verificado y se están tomando medidas para solventar el problema. Se recomienda seguir trabajando en ellas, lo que implica revisar la modalidad de la semipresencialidad (una alta presencialidad puede limitar la llegada de alumnos de fuera de León e incluso de otras Comunidades o del extranjero).

Para los periodos en los que hay datos objetivos, las tasas de rendimiento y éxito son altas. Los primeros titulados leyeron sus TFM en 2015/16, por lo que hay poca perspectiva. No hay informe de actividad docente hasta 2014/15.

De los informes de sesiones del PAT, se deduce un buen nivel de satisfacción y se señalan algunas deficiencias:

- Deficiente adecuación entre la carga académica y el tiempo destinado al TFM.
- Dificultades de coordinación entre profesores que comparten asignatura, solapamiento de contenidos entre distintas asignaturas.
- Dificultad de los alumnos procedentes de distintos grados para incorporarse a algunas asignaturas.

Se recomienda potenciar y reforzar la modalidad de la enseñanza semipresencial donde parece tener espacio el Título, prestando una mayor atención a la difusión del Título y a la de sus aplicaciones prácticas.

---

### 4.3. Inserción laboral

*La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.*

*Estándares:*

- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

**Valoración global del subcriterio:** No procede / Sin información suficiente

**Justificación de la valoración:**

No se han presentado datos suficientes específicos de la titulación. Existe un informe de la Universidad de León sobre el acceso al mercado laboral de los títulos de Máster, que es de carácter genérico, y del que no se podrían extraer conclusiones en relación con un máster, como es el de Cultura y Pensamiento Europeo, de muy reciente implantación.

Por otro lado, en el Autoinforme de Renovación de la Acreditación se dice que no se dispone de información sobre la inserción laboral de este Máster, entre otras cosas debido al escaso número de alumnos que lo han venido cursando. No existe una muestra suficiente para su elaboración. No obstante, el informe genérico de la ULE menciona la difícil inserción laboral de aquellos Másteres que no van destinados a nutrir una profesión concreta y determinada, como sería el caso del que nos ocupa.

Como punto fuerte, y dada la orientación investigadora de la titulación, resulta beneficiosa la vinculación a programas de doctorado. Por otro lado, es necesario destacar la visión de algunos estudiantes que acudieron a la entrevista con motivo de la visita externa del Título, los cuales consideraban que la realización del máster les había ayudado en su vida laboral, por ejemplo, para la gestión de museos y oposiciones a archivos.

---

#### 4.4. Satisfacción de los agentes implicados

*Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.*

*Estándares:*

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza parcialmente

##### **Justificación de la valoración:**

La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título parece adecuada, aunque las muestras son insuficientes para obtener informes específicos para esta titulación.

Se valoran las acciones puestas en marcha sobre satisfacción, pero se insta a la Universidad a continuar trabajando en ese sentido para poder obtener información para analizar la titulación y establecer las correspondientes acciones de mejora.

---

#### 4.5. Proyección exterior del Título

*Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.*

*Estándar:*

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

**Valoración global del subcriterio:** Se alcanza

##### **Justificación de la valoración:**

Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad, sobre todo a través del convenio firmado con la Universidad de Bonn. Se valora la búsqueda de otros convenios con otras universidades extranjeras. Se recomienda seguir mejorando esa proyección internacional pues es uno de los aspectos más destacables de este máster.

Como recomendación deben implementarse convenios con universidades extranjeras, del tipo de los que se están poniendo en marcha con universidades portuguesas, según consta en el Autoinforme para la Renovación de la Acreditación.

---

### CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

*Aspectos considerados:*

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

Se valora positivamente el Plan de Mejora pues aborda algunos de los aspectos que se han destacado como mejorables en este informe.

Se recomienda, de manera especial:

- Incentivar la participación de los agentes implicados en las encuestas.
  - Mejorar la coordinación entre profesores de las asignaturas para que no haya duplicidades en los contenidos.
  - Insistir en la formación de los profesores en las TIC para mejorar la docencia semipresencial.
  - Adoptar medidas para tratar de aumentar el número de matriculados.
  - Potenciar las habilidades lingüísticas entre los alumnos de un Máster que lleva aparejada una fuerte carga europeísta e internacional.
  - Replantear el modelo semipresencial reduciendo o concentrando las clases presenciales para atraer alumnos de fuera de León.
- 

Firmado:

A handwritten signature in blue ink, consisting of several fluid, overlapping strokes that form a stylized representation of the name Isabel Velázquez Soriano.

Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones